Año de 1911.

D. Francisco Ubillos
" José Orcasagasti
" Nicasio Gordte
" Martin Gallistegui
" Félix Berraondo
" Ildefonso Algorrista
" Ramón Urbeneta
" Eustaquio Larrea

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del día dos de Enero de mil novecientos y once, se reunieron en esta sala Consistorial, en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma por presencia de mí el Secretario; y hecho constar de que los demás Concejales no pudieron concurrir á este acto, por las excusas perentorias, según avisos que han pasado á esta Secretaría, se dió lectura al acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

El Ayuntamiento leída el acta de la sesión extraordinaria de treinta y uno de Diciembre último, se ratificó en los acuerdos tomados en la misma, con arreglo al artículo 102 de la Ley municipal.

Pide luz

D. José Joaquín Raymond en su instancia de 31 de Diciembre último pide el suministro de luz eléctrica para la habitación de la Casa de Pomacle, siendo la instalación de cuenta propia. El Ayuntamiento acordó concederle lo solicitado.

Cuenta

Presentada la cuenta de las rentas despachadas por el formacentiro D. Gonzalo Zabala en el cuarto trimestre del último año, importante 331,72 pesetas, acordó la aprobación de esta municipalidad, acordando su pago, así como también la de Lamaniaga é hijo de 60 pesetas de lámparas de Mártires y de su cuenta.

Con tanto se levantó la sesión siendo las once, y extendida esta acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Franco Ubillos
Nicasio Garate
José Orcasagasti
Martin de Gallastegui
Félix Berraondo.
Ildefonso Uganeste
Ramón Urbeneta
Eustaquio Larrea
El Secretario,
Fermín de Uyarrede